



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las once horas del día treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación, sita en Avenida Sebastián Lerdo de Tejada, número 300, Colonia Centro, en el Palacio del Poder Ejecutivo, puerta 327, en cumplimiento a lo establecido en el Apartado SEXTO, numerales 6, 8, 9 y 10 del "Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México, por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos, las Reglas para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 30 de noviembre de 2015; tuvo lugar la primera sesión ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Educación, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Seguimiento de acuerdos.
4. Designación de vocales y suplentes.
5. Presentación y aprobación del Informe Anual de Actividades 2016.
6. Presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2017.
7. Difusión del Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México y las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.
8. Difusión del Código de Conducta para las y los Servidores Públicos de la Secretaría de Educación.
9. Difusión de la Evaluación Anual del Cumplimiento del Código de Conducta de la Secretaría de Educación.
10. Atención y seguimiento de las Delaciones (denuncias o quejas), presentadas ante el Comité de Ética.
11. Asuntos Generales.
12. Clausura de la sesión.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

Previo pase de lista fue registrada la asistencia de las y los C.C. Lic. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación y Presidenta; Ing. Iván Flores Benítez, Jefe de la Unidad de Desarrollo Administrativo e Informática y Secretario; los Vocales, Lic. Laura Isabel Hernández Pichardo, Coordinadora de Estudios y Proyectos Especiales; Lic. Pedro Rojas Chavarría, Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal; C. Verónica Olascoaga Rodríguez, Delegada Administrativa de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior; Lic. Enrique Encarnación Guerrero Balbuena, Jefe del Departamento de Becas; C. Alfredo Camacho García, Servidor Público de la Subsecretaría de Planeación y Administración y los vocales suplentes, Mtro. José Octavio Medrano Mejía, Asesor Jurídico de la Dirección General de Administración y Finanzas y Gerardo Alcántara Espinoza, Titular de la Unidad de Transparencia, se determinó que existe el Quórum Legal para dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Educación.

2.- Lectura y Aprobación del orden del día

La Lic. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Presidenta del Comité pidió al Ing. Iván Flores Benítez, Jefe de la Unidad de Desarrollo Administrativo e Informática y Secretario, dar lectura al orden del día. Una vez leído el orden del día, la Lic. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación y Presidenta del Comité, preguntó a las y los integrantes si tenían algún comentario al respecto; al no existir comentarios, sometió a aprobación el orden del día y se procedió a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO SE-CEPCI-01-01

"Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el orden del día propuesto para llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses".

3.- Seguimiento de Acuerdos.

La Lic. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación y Presidenta, requirió al Ing. Iván Flores Benítez, Jefe de la Unidad de Desarrollo Administrativo e informática y Secretario, dar a conocer a las y los integrantes del Comité el seguimiento a los acuerdos de la segunda sesión ordinaria de fecha seis de octubre de 2016, del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Educación; quien hizo de conocimiento que con respecto a los acuerdos de la segunda sesión ordinaria, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

a) Referente al acuerdo número **SE-CEPCI-02-02**, en el cual se estableció un término de cinco días hábiles para que las y los integrantes del Comité de Ética presentarán comentarios finales respecto al Código de Conducta que fue elaborado para las y los servidores públicos de la Secretaría; no hubo ningún comentario, por lo que se procedió a la publicación en la página de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), el día 29 de noviembre de 2016 y fue enviado

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

a la Secretaría de la Contraloría para dar cabal cumplimiento con los indicadores de evaluación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Educación;

b) El acuerdo número **SE-CEPCI-02-03**, en el cual se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2016, fue publicado en la página de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) el día 29 de noviembre de 2016 y se determinaron los indicadores para medir y evaluar anualmente los resultados, conforme a los criterios establecidos por la Secretaría de la Contraloría ; y

c) El acuerdo **SE-CEPCI-02-04**, mediante el cual se aprobó la elaboración de la página <http://edugem.gob.mx/delación>, para la presentación de las delaciones (denuncias o quejas) por medio electrónico, pero se solicitó a las y los integrantes del Comité, dentro del término de cinco días hábiles presentarán sus comentarios finales, en apego a los comentarios vertidos, se realizaron las modificaciones requeridas, utilizando lenguaje claro e incluyente y se tomó la determinación de elaborar la página <http://etica.edugem.gob.mx>, donde se incluye apartado para presentación de Delaciones la cual se encuentra vinculada con la página del Sistema de Atención Mexiquense (SAM).

4.- Designación de vocales y suplentes.

Continuando con el desahogo de la primera sesión ordinaria la Lic. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación y Presidenta, requirió al Ing. Iván Flores Benítez, Jefe de la Unidad de Desarrollo Administrativo e informática y Secretario, informara y sometiera a consideración de los integrantes del Comité, la propuesta de los C.C. Mtro. José Antonio Collado Corona y Alejandro Rodríguez Falcón Pérez, como vocales del Comité y de las propuestas que realizan los miembros propietarios para la designación de suplentes; por lo que el Ing. Iván Flores Benítez, hizo de conocimiento de los integrantes del Comité, que derivado a que la Lic. Janneth Elizabeth Villanueva Zamora y el Lic. Edgar Martínez Novoa, dejaron de ser vocales del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Educación, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo Único, apartado SEXTO, numerales 4 y 5 del "Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México, por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de su Empleo, Cargo o Comisión y los Lineamientos Generales para Propiciar su Integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 30 de noviembre de 2015, se requiere solicitar autorización al Secretario de la Contraloría, para que los C.C. Mtro. José Antonio Collado Corona, Director General de Administración y Finanzas y Alejandro Rodrigo Falcón Pérez, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, sean nombrados como vocales del Comité de Ética, debido a que los servidores públicos no cumplen con el requisito de antigüedad laboral en esta dependencia, pero si con el de jerarquía y reconocimiento como servidores públicos que asumen una verdadera cultura ética y de servicio a la sociedad, convencidos de la dignidad e importancia que su tarea tendrá en el cumplimiento de las funciones del Comité, para el fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas, la legalidad y el combate a la corrupción.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Asimismo, el Ing. Iván Flores Benítez, presento para aprobación de los integrantes del Comité, la solicitud de los miembros propietarios para la designación de suplentes, siendo la siguiente:

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTA	Lic. Ana Lilia Herrera Anzaldo Secretaria de Educación	Lic. Elizabeth Vilchis Pérez Subsecretaria General de Educación
SECRETARIO	Ing. Iván Flores Benítez Jefe de la Unidad de Desarrollo Administrativo e informática	
VOCAL	Lic. Laura Isabel Hernández Pichardo Coordinadora de Estudios y Proyectos Especiales	Lic. Jessica Marina Millán García
VOCAL	Lic. Pedro Rojas Chavarría Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal	Lic. Blanca Esthela García Maldonado
VOCAL	C. Verónica Olascoaga Rodríguez Delegada Administrativa de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	C. José Mauricio Álvarez de Jesús
VOCAL	Lic. Enrique Encarnación Guerrero Balbuena Jefe del Departamento de Becas	Mtra. Leticia García Sánchez
VOCAL	C. Alfredo Camacho García Servidor Público de la Subsecretaría de Planeación y Administración	C. Gloria Itzel Vigueras Romero

Enterados los integrantes del Comité, se tomó el siguiente:

ACUERDO SE-CEPCI-01-02

"Se determinó por unanimidad de votos que deberá enviarse solicitud de autorización al Secretario de la Contraloría para que los C.C. Mtro. José Antonio Collado Corona, Director General de Administración y Finanzas y Alejandro Rodrigo Falcón Pérez, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, sean nombrados como vocales del Comité de Ética y de aprobarse la solicitud, se realizará sesión extraordinaria para la designación correspondiente; asimismo se aprueba la propuesta de los suplentes que cada uno de los miembros propietarios temporales designaron".

Derivado de lo anterior, la Lic. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación y Presidenta del Comité, hizo uso de la palabra y manifestó su reconocimiento a las y los servidores públicos que fueron designados como suplentes para integrar el Comité de Ética y procedió a la toma de

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

protesta correspondiente y los exhortó a realizar su mayor esfuerzo para dar cumplimiento a las obligaciones que les establece la normatividad en esta materia.

5.- Presentación y aprobación del Informe Anual de Actividades 2016.

La Lic. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación y Presidenta, requirió al Ing. Iván Flores Benítez, Jefe de la Unidad de Desarrollo Administrativo e Informática y Secretario, diera a conocer el Informe Anual de Actividades 2016; quien informo, que el numeral 6 "Principios, criterios y funciones", apartado "De las funciones", inciso p) del "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses", establece como una función del Comité, presentar a la titular de la dependencia y a la Secretaría de la Contraloría, durante la primer sesión, un informe anual de actividades, el cual conforme al Programa Anual 2016, se realizó en apego a las acciones específicas y metas establecidas; además, refirió que el informe anual fue enviado a los integrantes del Comité de Ética para su revisión y comentarios. Acto seguido, la Presidenta requirió a las y los integrantes del Comité, si tenían algún comentario respecto al Informe Anual de Actividades 2016, y al no existir comentarios, lo sometió a aprobación y fue tomado el siguiente Acuerdo:

ACUERDO SE-CEPCI-01-03

"Se aprueba por unanimidad de votos el Informe Anual de Actividades 2016, el cual deberá ser presentado a la Secretaría de la Contraloría y deberá difundirse de manera permanente en la página de internet de la Secretaría de Educación".

6.- Presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2017.

En el desahogo del punto seis del orden del día, la Presidenta del Comité, pidió al Ing. Iván Flores Benítez, diera a conocer el Programa Anual de Trabajo 2017; quien refirió a los integrantes del Comité que el numeral 6 "Principios, criterios y funciones", apartado "De las funciones", inciso b) del "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses", establece como una función del Comité, elaborar y aprobar el programa anual de trabajo que debe contener cuando menos, los objetivos, metas y actividades específicas que tenga previsto llevar a cabo en el ejercicio 2017. Asimismo informo que el Programa Anual de Trabajo 2017, fue enviado a los integrantes del Comité para su revisión y comentarios, sin que se hubieran emitido comentarios al respecto. Acto seguido la Presidenta sometió a aprobación el Programa Anual 2017 y fue tomado el siguiente Acuerdo:

ACUERDO SE-CEPCI-01-04

"Se aprueba en lo general por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2017 y se requiere en estricto apego legal, sea remitido en copia simple a la Secretaría de la Contraloría dentro de los veinte días hábiles siguientes".

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

7 y 8.- Difusión del Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y el Código de Conducta para las y los Servidores Públicos de la Secretaría de Educación.

La Lic. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Presidenta del Comité, pidió al Ing. Iván Flores Benítez, Secretario, hiciera de conocimiento a las y los integrantes del Comité, cual es la estrategia que se está llevando a cabo para la difusión del Código de Ética, las Reglas de Integridad y Código de Conducta para las y los Servidores Públicos de la Secretaría de Educación; a lo cual el Ing. Iván Flores Benítez, Secretario del Comité, informó que fue creada la página [http://ética.edugem.gob.mx.](http://ética.edugem.gob.mx), para la difusión, la cual se hizo llegar a un total de 120,000 correos institucionales de las y los servidores públicos y docentes de esta dependencia, con la finalidad de que a través de la página "Ética en la Secretaría de Educación", puedan consultar el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de su Empleo, Cargo o Comisión y el Código de Conducta de la Secretaría de Educación. Asimismo realizar de forma anónima y confidencial una delación (queja o denuncia) a través del módulo "Delación" para registrar los hechos que consideren sean contrarios a un comportamiento ético de las y los servidores públicos; además, en coordinación y en apego al Programa de Conferencias y Talleres de Desarrollo Humano y Social que imparte el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, se están llevando a cabo cursos de capacitación y conferencias de difusión del Código de Ética y el Código de Conducta, así como los temas relacionados en materia de difusión de ética.

9.- Difusión de la Evaluación anual del cumplimiento del Código de Conducta de la Secretaría de Educación.

La Lic. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Presidenta del Comité, dando continuidad a la sesión ordinaria, requirió al Ing. Iván Flores Benítez, informara a las y los integrantes del Comité, cual es la estrategia que se está llevando a cabo para la evaluación anual del cumplimiento del Código de Conducta; refiriendo el Ing. Iván Flores Benítez, Secretario del Comité, que con la intención de conocer la percepción sobre los valores éticos y principios que se encuentran presentes y se practican de forma cotidiana en el área de trabajo o unidad administrativa a la cual se encuentran adscritos las y los servidores públicos de esta Secretaría, se les envió a un total de 120,000 correos institucionales el cuestionario de encuesta propuesto por la Secretaría de la Contraloría, para la Evaluación Anual del cumplimiento del Código de Conducta, mediante la página <http://etica.edugem.gob.mx/encuesta>, la cual para consulta de tendencias de datos, es a través de la página: <http://es.surveymonkey.net/results/SM-DLSMSS3>.

Análisis de 343 comentarios hechos en la encuesta:

- 5% Considera importante reforzar los valores de ética.
- 6% Desea recibir un curso de valores.
- 1% Considera que debe haber una comunicación asertiva y respetuosa.
- 13% Considera importante conocer el Código de Ética.
- 42% Considera que este tipo de encuestas son muy importantes.
- 30% Están contentos en su centro de trabajo.
- 13% No conoce el Código de Ética.
- 8% Considera que las preguntas son confusas y las respuestas cerradas.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

10.- Atención y seguimiento de las Delaciones (denuncias o quejas), presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Educación.

En el desahogo del punto diez del orden del día, la Presidenta del Comité, pidió al Ing. Iván Flores Benítez, Secretario, hiciera de conocimiento a las y los integrantes del Comité, cuales son las delaciones (denuncias o quejas) presentadas contra alguna o algún servidor público de esta Secretaría; a lo cual el Ing. Iván Flores Benítez, informo primeramente que el seguimiento que se está dando a la presentación de Delaciones (denuncias o quejas) se está haciendo en estricto apego al "Protocolo de Actuación para la Recepción y Atención de las Quejas, Denuncias, Delaciones, Sugerencias y Reconocimientos presentadas ante los Comités de Ética y de Prevención de conflicto de Intereses", proporcionado por la Secretaría de la Contraloría. Asimismo, que a la fecha han sido presentadas las siguientes delaciones (denuncias o quejas):

1.- En fecha 17 de octubre de 2016, fue recibida por la Dirección de Ética y Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría, una Delación (queja o denuncia), en contra de las servidoras públicas María Adela Sánchez Pérez y Abigail Zopillaxtle Rodríguez, adscritas a la Oficina Desconcentrada de Atención al Público en ciudad Nezahualcóyotl, México, con plaza de "Profesor Super A", por supuestas irregularidades en el desempeño de sus funciones; motivo por el cual, fue verificada la información que nos fue proporcionada y se pudo determinar que las servidoras públicas no incurrieron en las faltas que les eran atribuidas; sin embargo se continua dando seguimiento conforme a los requerimientos de la Secretaría de la Contraloría.

2.- En el mes de febrero del presente año, fue presentada la denuncia anónima en contra del C. Heleodoro Caneda Villa, Director de la Preparatoria Oficial No 24, en Naucalpan de Juárez, México; la cual fue registrada en la página del SAM con el número de folio 04712-2017 y se solicitó mediante oficio de fecha 16 de marzo de 2017, a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación, comentarios con relación a los hechos que se investigan, en virtud de que dentro de las pruebas que ofrece la persona que realizó la denuncia, presenta escrito de fecha 06 de noviembre de 2015, dirigido a la Contraloría Interna; quienes nos informaron que dicho asunto se encuentra en un periodo de información previa, de conformidad con el artículo 114 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, a efecto de estar en posibilidad de contar con elementos para el inicio o no del procedimiento administrativo en contra del C. Heleodoro Caneda Villa. Aunado a lo anterior, se está llevando a cabo una inspección con número 018-0640-2017 en la escuela de referencia.

3.- El 14 de marzo del presente año, se realizó denuncia anónima en contra de la C. Eloísa Contreras Archundia, servidora pública adscrita a la Dirección General de Educación Básica, quedo registrada en la página del SAM con el número de folio 04645-2017 y con fecha 16 de marzo de 2017, se solicitó mediante oficio a la Lic. Olga Hernández Martínez, Directora General de Educación Básica, nos emitiera sus comentarios respecto de la denuncia hecha a la servidora pública; quienes informaron, que de las investigaciones realizadas hasta el momento, consideran que no cuentan con elementos que acrediten los hechos motivo de la denuncia.

Derivado de lo anterior, los miembros del Comité, solicitan dar seguimiento a la delación (denuncia o queja) presentada a la C. Eloísa Contreras Archundia, para que se reúnan los elementos suficientes y estar en condiciones de formular observaciones, recomendaciones o conclusiones, para que en el caso de que consideren un incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta, determinen su remisión al Órgano de Control Interno o den por concluido el asunto; asimismo requieren que se solicite a los titulares de las Subsecretarías,

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

emitan las circulares necesarias con el objeto de difundir a las personas que laboren en las Unidades Administrativas o áreas de trabajo que conforman esta Secretaría, que lo hagan con responsabilidad y con un alto sentido del deber; que observen durante el desarrollo de su empleo, cargo o comisión, los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, para que su conducta sea de interés público, íntegra, de respeto, con estricto apego a los derechos humanos, con igualdad de oportunidades e igualdad de género y con un entorno cultural y ecológico adecuado.

Derivado de lo anterior y dado el requerimiento de los integrantes del Comité, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO SE-CEPCI-01-05

“Se solicita dar seguimiento a la delación (denuncia o queja) presentada a la C. Eloísa Contreras Archundia y se determinó solicitar a los titulares de las Subsecretarías, emitan las circulares necesarias al personal que dependa de sus Unidades Administrativas, para que durante el desempeño de su empleo, cargo o comisión, den cabal cumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad, al Código de Conducta y demás normas legales aplicables”.

11.- Asuntos Generales.

La Lic. Ana Lilia Herrera Anzaldo, en su calidad de Presidenta del Comité, pidió al Ing. Iván Flores Benítez, Secretario, solicitar a las y los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, si había algún asunto general que tratar; quien requirió a los integrantes del Comité informaran si tenían algún comentario o bien alguna sugerencia; a lo que los integrantes refirieron no haber asuntos generales que tratar.

12.- Clausura de la sesión.

La Lic. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación y Presidenta del Comité y en atención de haber sido desahogados y agotados los puntos aprobados del orden del día, agradeció a los integrantes del Comité todo lo que vale su constante y valiosa participación en los temas educativos y sobre todo, en su invaluable interés por cumplir con las líneas de acción que el Señor Gobernador Dr. Eruviel Ávila Villegas, a determinado en materia de transparencia y combate a la corrupción y realizar acciones tendientes a que las y los Servidores Públicos asuman una cultura ética y de servicio, convencidos de la dignidad e importancia de su tarea.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Siendo las doce horas del día en que se actúa, se dio por terminada la primera sesión ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Educación, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para dotarla de plena validez y existencia.

PRESIDENTA

Lic. Ana Lilia Herrera Anzaldo
Secretaría de Educación

SECRETARIO

Ing. Iván Flores Benítez
Jefe de la Unidad de Desarrollo
Administrativo e Informática

VOCALES

Lic. Laura Isabel Hernández Pichardo
Coordinadora de Estudios y Proyectos
Especiales

Mtro. José Octavio Medrano Mejía
Asesor Jurídico de la Dirección General de
Administración y Finanzas
Vocal Suplente

C. Gerardo Alcántara Espinoza
Titular de la Unidad de Transparencia
Vocal Suplente

Lic. Pedro Rojas Chavarría
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación
Básica y Normal

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



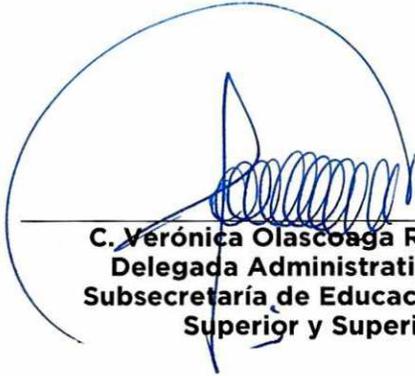


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



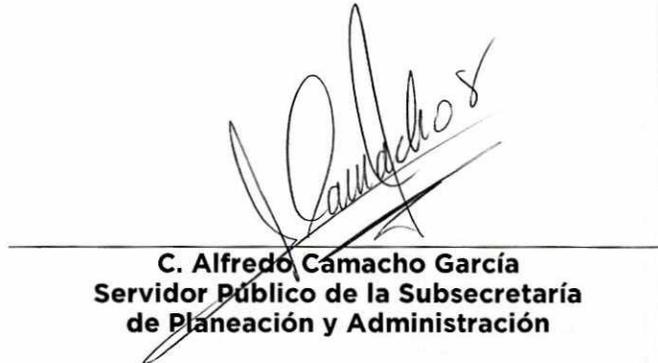
**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**



C. Verónica Olascoaga Rodríguez
Delegaada Administrativa de la
Subsecretaría de Educación Media
Superior y Superior



Lic. Enrique Encarnación Guerrero Balbuena
Jefe del Departamento de Becas



C. Alfredo Camacho García
Servidor Público de la Subsecretaría
de Planeación y Administración

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN